

UBRIQUE

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ubrique, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado en el número 372/1996, seguido a instancia de Banco Central Hispanoamericano, representado por la Procuradora doña Dolores Godoy Gálvez, contra don Juan Luis Pérez Ramírez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria. Se saca en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, la finca que al final se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de mayo de 1999, a las doce horas, previniéndose a los licitadores de lo siguiente:

El tipo de subasta para la finca será el fijado en la escritura del préstamo hipotecario, no admitiéndose postores que no cubran dicha cantidad, que es la siguiente 6.066.444 pesetas.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente al acto y en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de la cantidad fijada como tipo. Sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postor para la primera subasta, se señala el día 2 de junio de 1999, a la misma hora y en el mismo lugar, para la celebración de la segunda subasta. Sirviendo como tipo el 75 por 100 de la anterior valoración y debiendo consignarse por los licitadores, el 20 por 100 de esta cantidad, previamente al acto, para poder concurrir al mismo.

Caso de ser necesaria la tercera subasta, se señala para ello el día 7 de julio de 1999, a la misma hora y en el mismo lugar, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores la misma cantidad que la señalada para la segunda subasta.

En caso de que alguna incidencia impidiera celebrar alguna de las subastas en el día señalado, se celebrará al día siguiente hábil y a la misma hora.

Para en el caso de que no se pudiera llevar a efecto la notificación de las fechas de subasta a los demandados conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, servirá el presente edicto de notificación en forma.

Finca objeto de subasta

Urbana, número 18, vivienda letra A, sita en la primera planta de la calle Doctor Marañón, a la que tiene cuatro puertas señaladas con los números 2, 2A, 2B y 2C y a la calle Isabel Domínguez León, a la que tiene tres puertas, señaladas con los números 6, 6A, 6B. Tiene su entrada por la puerta señalada con los números 2 de la calle Doctor Marañón, a través de vestíbulo y escalera común para todos los pisos en entrada por ese portal. Tiene una superficie útil de 59 metros 72 decímetros cuadrados y construida con inclusión de la parte proporcional de los elementos comunes de 82 metros 62 decímetros cuadrados. Sus linderos, mirados desde la calle Doctor Marañón, son: Izquierda, finca de don Manuel Carrasco Román; derecha, hueco de escalera y vivienda número 19, y fondo, la vivienda número 20 y patio de luz. Es elemento común exclusivo de esta vivienda el patio de 9 metros cuadrados, situado al fondo de la misma. Es elemento común de esta vivienda y de los números 19, 22 y 23, el sector de azotea, letra A, precisamente el que

da a las calles Doctor Marañón e Isabel Domínguez León.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ubrique, tomo 178, libro 110, folio 129 vuelto, finca 8.357, inscripción tercera.

Dado en Ubrique a 5 de febrero de 1999.—La Juez.—La Secretaria.—9.150.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Riera Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 693/1996, promovidos por la Procuradora doña María José Cervera García, en nombre y representación de don José Vicente Santaemilia Alcácer, contra doña Julia Solbes Sanz, don Salustiano Blasco Asensi, don José Ramón Gómez Mejías y doña Engracia Martínez Martínez, sobre reclamación de 22.040.000 pesetas en concepto de principal, más otros 5.000.000 de pesetas provisionalmente calculados para intereses y costas, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, y término de veinte días, los bienes inmuebles que a continuación se describen:

Lote primero: Edificio comercial, sito en la ciudad de Alicante, en la avenida de Orihuela, número 31, y calle Aries, números 1 y 5, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante número 7, finca registral número 46.847.

Se compone de sótano para aparcamiento de 1.700 metros cuadrados, con una capacidad de 50 plazas de aparcamiento aproximadamente.

Local comercial en planta baja, de 1.350 metros cuadrados, destinado a sala de ventas de la sociedad Mercadona.

Naya o altillo de 670 metros cuadrados.

Primera planta comercial, con una superficie de 1.350 metros cuadrados.

Lo que hace un total de 5.070 metros cuadrados de obra construida en dicho edificio.

Valorada, a efectos de subasta, en 26.606.004 pesetas.

Lote segundo: Plaza de aparcamiento situada en la calle Catedrático Soler, de Benalúa (Alicante), finca registral número 28.710.

Valorada, a efectos de subasta, en 20.000 pesetas.

Lote tercero: Plaza de aparcamiento situada en la calle Isabel la Católica, número 22, de Alicante, finca registral número 20.434.

Valorada, a efectos de subasta, en 20.000 pesetas.

Lote cuarto: Vivienda situada en la calle Doscientos, número 13, piso quinto derecha, letra C, con una superficie de 121 metros 60 decímetros cuadrados, finca registral 1.980.

Valorada, a efectos de subasta, en 200.000 pesetas.

Se hace constar que de los lotes segundo, tercero y cuarto se valora únicamente el usufructo de las mismas.

Lote quinto: Aparcamiento 6.º, torre «Cabo Blanco», avenida Costa Blanca, 112, playa de San Juan, Alicante, finca registral 1.497. Registro de la Propiedad número 4 de Alicante.

Valorada, a efectos de subasta, en 200.000 pesetas.

Lote sexto: Plaza de aparcamiento número 13, del aparcamiento «Cabo Blanco» en la avenida Costa Blanca, 112, playa de San Juan, Alicante, finca registral 1.499 del Registro de la Propiedad número 4 de Alicante.

Valorada, a efectos de subasta, en 20.000 pesetas.

Se hace constar que de los lotes quinto y sexto se valora únicamente el usufructo de las mismas.

Lote séptimo: Parcela de terreno, en el término municipal de Muchamiel, partida La Torreta o Juncaret, con una superficie de 2.180 metros cuadrados, finca registral 11.205 del Registro de la Propiedad número 5 de Alicante.

Valorada, a efectos de subasta, en 250.000 pesetas.

Se hace constar que el lote séptimo se valora la nuda propiedad de la misma.

La subasta se celebrará el día 26 de abril de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, siendo el tipo para la primera subasta la cantidad que se indica al final de la descripción de cada finca, con las condiciones siguientes:

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, en la cuenta corriente número 4484000-17 de la agencia sede Juzgados del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la calle Navarro Reverter, sin número, de esta ciudad, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, así como que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, y que sólo el ejecutante podrá hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de junio de 1999, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera, sin sujeción a tipo, tendrá lugar, en el mismo sitio antes indicado, el día 30 de junio de 1999, a la misma hora.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los demandados doña Julia Solbes Sanz, don Salustiano Blasco Asensi, don José Ramón Gómez Mejías y doña Engracia Martínez Martínez del lugar, día y hora señalados para el remate.

Dado en Valencia a 3 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Pilar Riera Pérez.—9.198.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Ferrán Dilla, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario número 120/1998, promovido por el Procurador don Javier Barber París, en representación de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Manuel González Miguele, doña María Dolores Yunta Cerveró, don Luis Ynta Sánchez y doña María Dolores Cerveró Sanmiguel, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas hipotecadas siguientes:

Lote 1.º Vivienda integrada en la unidad arquitectónica con portal de entrada por la calle del Cedro, 4, hoy calle Historiadora Silvia Romeu. Vivienda en tercera planta alta, frente-derecha, puerta 9, tipo H; superficie útil aproximada de 77 metros 20 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valencia, al tomo 2.312, libro 674, folio 46, finca 33.521, inscripción sexta.

Tasada a efectos de subasta en 10.000.000 de pesetas.

Lote 2.º Vivienda integrada en la unidad arquitectónica con portal de entrada por la calle del

Cedro, 4, hoy calle Historiadora Silvia Romeu. Vivienda en segunda planta alta, fondo derecha, puerta 6, tipo G; superficie útil aproximada de 86 metros 35 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valencia, al tomo 2.312, libro 674, folio 49, finca 33.518, inscripción cuarta.

Tasada a efectos de subasta en 9.124.000 pesetas.

Se han señalado los días 28 de abril, 26 de mayo y 23 de junio de 1999, a las diez horas, para la primera, segunda y tercera subasta, o al día siguiente, cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda, y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con indicación del número y año del procedimiento el 50 por 100 del tipo en las dos primeras, y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite y para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores para el caso de no ser habidos.

Dado en Valencia a 20 de enero de 1999.—La Secretaria, Pilar Ferrán Dilla.—9.048.

VALENCIA

Edicto

Doña María Alfonso Seijas Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de cognición número 363/1997, promovido por don José Baldoví Romaguera, contra don Miguel Ángel Devita Robledo y doña Juana Ponce Domínguez, en los que se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que se dirá.

Esta primera subasta se celebrará en los estrados de este Juzgado el día 21 de abril de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de 5.733.750 pesetas.

En previsión de que no concorra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda en este mismo Juzgado el día 20 de mayo de 1999, a la misma hora, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado para el bien.

Si tampoco concurriera ningún postor a la segunda subasta, la tercera tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de junio de 1999, a la misma hora, y el bien saldrá sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subasta posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberá consignar previamente el 50 por 100 del tipo expresado

en la cuenta corriente número 4555 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—La certificación del Registro prevenida por la Ley están de manifiesto en el Decanato de los Juzgados de Valencia, oficina subastas, con el horario de atención al público, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán realizarse posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente que se ha realizado la consignación previa a que se refiere el apartado segundo de las presentes condiciones.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien inmueble objeto de la subasta

Vivienda urbana en sexta planta del inmueble sito en el número 18 de la avenida de Campanar, puerta 16, de Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia, tomo 254, libro 62, folio 25, finca 6.274.

Dado en Valencia a 9 de febrero de 1999.—La Secretaria judicial, María Alfonso Seijas Rodríguez.—9.047.

VALENCIA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 49/1998, se siguen autos de declarativo menor cuantía, a instancias del Procurador don Miguel A. Díaz-Panadero Sandoval, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Escrivá Lurbe y doña María Elena Gascón Pellejero, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1. Vivienda en la 6.ª planta alta, puerta 23, zaguán 6, del edificio sito en Valencia, calle Guardia Civil, número 21. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 1, finca registral 59.395. Valorada, a efectos de primera subasta, en 10.194.750 pesetas.

2. Trastero en sótano, en la planta de sótano, del edificio sito en Valencia, calle Guardia Civil, número 21, señalado con el número 63. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 1, finca registral 59.151/63-T. Valorada, a efectos de primera subasta, en 500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Reverter, 1, el día 11 de mayo de 1999, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones que señala el artículo 1.499 y siguientes concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil en su nueva redacción Ley 10/1992, de 30 de abril.

Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente número 4445 que este Juzgado tiene abierta en la agencia Juzgados de ésta del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de tasación respectivo.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 8 de junio de 1999, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de julio de 1999, también a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y sirva la publicación del presente de notificación a dichos demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos a la misma hora.

Dado en Valencia a 11 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—9.045.

VALENCIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 798/1997, seguidos a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Cerrillo Ruesta, contra don Balbino García Félix y doña Ana María Ruiz Ruiz, en los que se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, y por el término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final del presente se describirán en los correspondientes lotes.

A tal efecto se señala para la celebración de la primera subasta el día 18 de mayo de 1999, a las once horas; para la segunda, el día 22 de junio de 1999, a las nueve treinta horas, y para la tercera, el día 20 de julio de 1999, a las once horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para las subastas el pactado en la escritura de hipoteca, y que se indica tras la descripción de cada lote, que al final del presente se reseña, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo. Para el supuesto de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda en las mismas condiciones que la primera con la salvedad de que el tipo de dicha subasta será el 75 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran ese tipo, y en caso de resultar desierta esta segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán acreditar, con la aportación o presentación del correspondiente resguardo, haber consignado previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Juzgados, número de cuenta 4448, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques, y en el caso de tercera subasta la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, y desde el anuncio de la subasta y hasta la celebración de la misma, podrán hacerse posturas por escrito, en